

APRUEBA FINANCIAMIENTO PROGRAMA DESFILE DE FIESTAS PATRIAS

HUEPIL, 14 DE SEPTIEMBRE DE 2015.

DECRETO ALCALDICIO (DAEM) N° 2283 / DE 2015.

**VISTOS:**

1. Las facultades que me confieren la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades Refundida por Decreto con Fuerza de Ley N° 1, publicado en Diario Oficial el 26 de Julio de 2006.
2. Lo dispuesto en el Artículo N° 3 de la Ley 19880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de la administración del Estado.
3. El presupuesto aprobado para el Departamento de Administración Educacional Municipal por Decreto Alcaldicio 2681 del 24 de Diciembre de 2014.
4. El Decreto Alcaldicio N° 1355 de fecha 25 de mayo donde autoriza y delega firmas en casos de los actos administrativos y documentos
5. La solicitud de compra N° 415 de fecha 14 de septiembre de 2015, donde solicita traslado para los alumnos de la banda escolar que participan del programa desfile de fiestas patrias
6. El programa Desfile de fiestas patrias realizarse el día 18 de septiembre de 2015.
7. La posibilidad de financiar traslado para alumnos de la banda escolar que participaran del programa desfile de fiestas patrias a realizarse el día 18 de septiembre de 2015.

**DECRETO:**

1. APRUEBESE Y AUTORIZASE, financiamiento traslado para alumnos de la banda escolar que participaran del programa desfile de fiestas patrias a realizarse el día 18 de septiembre de 2015. por un valor de \$ 88.600 (ochenta y ocho mil seiscientos pesos) exento de impuesto.
2. El gasto que ocasione el presente decreto imputese al Subtitulo 22.08.007 pasajes, fletes y bodegajes, Departamento de Administración Educacional Municipal.

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

  
GUSTAVO EMILIO PEREZ LARA  
SECRETARIO MUNICIPAL

  
SILVIA SILVA VILCHES  
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

Distribución:

- Of. De Partes
- Secretaría Municipal
- Finanzas DAEM (3)

SSV/GEP/LJFS/LAVR/msma  


